

Nombre del Fiscal	C.I.	Sede a subrogar	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Gabriela Rusiñol	27864774	Paso de los Toros	13/01/2023	31/01/2023

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2023-33-1-00011

Oficina Actuante: Fiscal Adjunto de Corte
Fecha: 05/01/2023 13:23:38
Tipo: Resolución de Dir. Gral.

Resolución N° 018/2023

VISTO: el próximo período de FERIA Judicial Mayor en la sede departamental de Paso de los Toros.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N.º 696/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 y N°1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 se dispuso que durante la FERIA Judicial Mayor la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros será subrogada por el período del 13 al 31 de enero de 2023 por el Fiscal titular de la sede Departamental de Tacuarembó de 1º turno.

2) Que la sede de Tacuarembó de 1º turno se encuentra actualmente vacante.

3) Que como consecuencia de lo expresado, se requiere subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros por el período del 13 al 31 de enero de 2023 correspondiente a la FERIA Judicial Mayor 2022-2023.

CONSIDERANDO: 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en el literal G) del artículo 5 de la Ley N.º 19334 de fecha 14 de agosto de 2015 se encuentra dentro de las potestades del proveyente el determinar la organización de sus dependencias, asegurando el funcionamiento regular y la eficiencia del servicio.

2) Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio, se requiere subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros por el período del 13 al 31 de enero de 2023 correspondiente a la FERIA Judicial Mayor 2022-2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019, N.º 696/2017 de fecha 25 de octubre de 2017 y N°1134/2022 de fecha 7 de diciembre de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** la titularidad de la Fiscalía Departamental de Paso de los Toros por el período del 13 al 31 de enero de 2023 correspondiente a la FERIA Judicial Mayor 2022-2023 con la Fiscal

turno).

2º) NOTIFICAR a la Dra. Gabriela Rusiñol, y a la Dra. Mariana Rodríguez.

3º) COMUNICAR a Fiscalía Adjunta de Corte, a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Paso de los Toros y Tacuarembó, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

4º) COMUNICAR al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

5º) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6º) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

#	Archivos Adjuntos	Convertido a PDF
1	Nombre 2023-33-1-00011-Unatec.odt	Sí

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum

EXPEDIENTE N°
2023-33-1-00011

Fecha: 05/01/2023 14:52:46
Tipo: AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

	Firmantes	
Juan Gomez	05/01/2023 14:52:44	Avala el documento



Oficio N.º O/33/01/000017/2023

Origen: FISCALIA — Dirección General — Gestión Documental

Destino: Poder Judicial — Poder Judicial

Fecha de creación: 05/01/2023 15:46:44

Montevideo, 05 de enero de 2023

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial

Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la resolución N.º 018/2023 con fecha 5 de enero de 2023, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente./kp

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte

Montevideo, 10 FNF 2023

Recibido en Dirección General

Fiscal de Corte y Procurador

General de la Nación (S)

